



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0065859/2012, en el cual el señor Consejero Pedro Martín Lorenzi, D.N.I.35.218.458 ha presentado su renuncia al cargo de Consejero Estudiantil, por razones de índole personal; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo la estudiante Julia Badino, D.N.I. N°33.940.689 comunica su imposibilidad de asumir el cargo por razones de índole personal.

Que con arreglo a la normativa vigente, artículo 4° del reglamento interno de este H. Cuerpo y conforme Acta N°71/12 de la H. Junta Electoral de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde cubrir la vacante producida, disponiéndose al efecto la incorporación de la señorita Stefani BETRONI, D.N.I.36.185.221, en calidad de Consejera Suplente de la señorita Noelia Roland, Consejera Titular en ejercicio por el estamento estudiantil.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

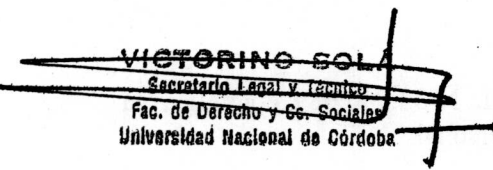
Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Martín Lorenzi, D.N.I.35.218.458 al cargo de Consejero por el estamento estudiantil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 2°.- Aceptar las razones de índole personal expresadas por la señorita Julia Badino, D.N.I.33.940.689, que imposibilitan su asunción en el cargo vacante.-

Art.3°: Disponer la incorporación de la señorita Stefani BETRONI, D.N.I.36.185.221, en calidad de **Consejera Suplente** de la señorita Noelia ROLAND, **Consejera Titular** en ejercicio por el estamento estudiantil.

Art.4°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


~~VICTORINO SOLÁ~~
~~Secretario Legal y Técnico~~
~~Fac. de Derecho y Cs. Sociales~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~


~~DRA. MARCELA ASPELL~~
~~DECANA~~
~~FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES~~
~~UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCIÓN N°521/12.-